

EL CORREO DE TERUEL

PERIODICO LIBERAL

(DEFENSOR DE LOS INTERESES LOCALES DE LA PROVINCIA.)

DIRECTOR: D. JOSE VICENT Y VILAPLANA.

Año I.

Número 51.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En la capital.—1 peseta al mes.
Fuera de la capital.—3 idem trimestre.
Pagos anticipados.

TERUEL 29 DE JULIO DE 1888.

(Se publica los Jueves y Domingos.)

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la Redacción y Administración, plaza de Bolívar, número 18, principal.

Anuncios á precios convencionales.

SECCIÓN POLÍTICA.

Los periódicos principian á quejarse de falta de temas relacionados con la información política.

Solo tenemos una esperanza—dice uno de ellos con la mayor ingenuidad—para «salir de esta calma y poder dar alguna animación á los periódicos, y es, que los personajes que están en los principales centros de veraneo, en Santander y San Sebastian, den más señales de vida que hasta ahora, y realicen actos de trascendencia.»

O como quien dice: «señores políticos de Santander y de San Sebastian, hagan ustedes algo, aunque sea disparatado, que dé que hablar, porque sino en Madrid se van á morir de aburrimiento.»

Apesar de esto, los mismos periódicos, se encargan de demostrar en las secciones más serenas y más útiles de su labor diaria, que hay asuntos formales de que tratar; ocupándose en efecto, una buena parte de la prensa española, de cuestiones económicas y administrativas, que importan bastante más al país, que la chismografía política y el barullo pasajero que suele armarse con las cuestiones personales, ó con insinuaciones maliciosas que todo lo oscurecen y bastardean.

Los inspectores de Hacienda acompañados de oficiales del Ministerio, girarán en breve una minuciosa visita á las provincias.

El objeto que se propone el Ministro con esta inspección, es conocer la forma en que se han montado los nuevos servicios y apreciar las funciones de las administraciones subalternas.

Los delegados auxiliarán á estas comisiones inspectoras, las cuales habrán de emitir informe al Ministro, del resultado de su gestión, proponiendo todo aquello que crean conveniente para el mejor éxito de los nuevos organismos de la Hacienda provincial.

El ministro de la Gobernación ha dirigido á los gobernadores de provincias una circular, previniendo que en el término de doce días informen sobre los extremos siguientes:

«1.º Si las comisiones inspectoras del censo electoral para diputados á Cortes y provinciales se hallan constituidas en todos los distritos electorales en la forma que determina el artículo 51 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 y la disposición segunda de las transitorias de la de 29 de Agosto de 1882, expresando en cada pliego las que no lo estén y la situación en que se en-

cuentren, lo propio que las medidas que se hayan adoptado para subsanar y corregir, en su caso, las omisiones.

2.º Si existen los libros del censo electoral en las comisiones de las cabezas de distrito con las formalidades legales. Si las listas impresas del presente año fueron publicadas en el *Boletín oficial*, con arreglo al art. 59.

3.º Si se han ultimado, conforme á la ley de 8 de Febrero de 1877, las listas para la elección de senadores.»

Lo único que abona la manía constante que tenemos por lo general, los periodistas españoles, al suponer que no pasa nada digno de contarse, como no se hable de disidencias, de revueltas y de crisis, ó como no se pellizque á este ó al otro personaje, es que desgraciadamente la política de las murmuraciones y de las personalidades, y más si se endereza contra toda fuerza creada ó todo principio de disciplina, es la que reúne más parroquia y mucha gente sigue con más delectación; siendo, por tanto, fácil, con estas costumbres, que se haya dado el caso—que no hemos visto en otros pueblos—de que al publicarse una ley tan importante como la de alcoholes que afecta á tantos intereses, y de discusión tan sonada y laboriosa; á pesar de esto, se ha notado por los hechos, que apenas nadie había seguido estas discusiones, ni siquiera leído, lo que los periódicos han ido diciendo sobre el particular.

Y así desgraciadamente ocurre, con otras cuestiones igualmente interesantes para el país, habiendo todavía que agradecer á los periódicos que se ocupen de asuntos graves y de interés general.

Así y todo, el progreso es evidente con relación á otras épocas en que, no obstante la inmensa perturbación en que vivíamos, nadie se ocupaba de los servicios públicos y del modo de administrarlos, cuando ahora el que se alivien las cargas públicas, el que se administre cada día mejor y que haya en todo más regularidad, tiene ya á su alrededor un coro que cada día ha de ser más numeroso é influyente.

El jueves fueron recibidos por el señor ministro de Hacienda los Sres. Bosch, Deu y Maristany, representantes del gremio de exportadores de vinos de Barcelona.

El objeto de la conferencia era saber la resolución dada por el Sr. Puigcerver á la exposición que le entregaron dichos señores y en la que se solicita alguna modificación en la ley y reglamento sobre alcoh-

les, dentro de las atribuciones del Gobierno; á fin de evitar las dificultades que pueda ofrecer la ejecución rigurosa de aquella.

Se debatieron punto por punto todos los extremos que abarca la exposición, haciendo presente el señor ministro, la imposibilidad en que se ve de acceder á la petición durante la clausura de las Cortes, y prometiendo á los representantes que si, una vez abiertas, se presenta por los diputados de la provincia interesada alguna modificación en consonancia á los intereses de todos, no sólo recibirá con gusto su discusión, sino que la prestará su apoyo.

Los comisionados, ante declaraciones tan francas y que denotan en el Sr. Puigcerver un gran espíritu conciliador, contestaron á éste que durante el interregno parlamentario estudiarían el asunto, á fin de obrar con arreglo á lo propuesto por el ministro.

La referida comisión salió el 26 para Barcelona.

El día 24 por la mañana llegó á San Sebastian el Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

A su paso por Ávila, fué muy obsequiado. Lo más distinguido de la población, las señoras, las autoridades civiles, militares, eclesiásticas y judiciales, con cuanto distinguido encierra la capital, habían invadido el andén de la estación.

El Sr. Sagasta con su familia y los señores Calvetón y Villanueva, aceptaron una excelente comida, preparada por el fondista de la estación, con que les obsequió la Diputación.

Las cuestiones electorales han introducido nuevas y profundas diferencias entre la fracción republicana.

Los amigos del Sr. Salmerón eran partidarios de haber luchado todos los republicanos juntos en las próximas elecciones parciales de dos Diputados á Cortes y de prepararse para las de Diputados provinciales.

Los amigos del Sr. Pi y Margall son resueltamente contrarios á la lucha de las elecciones.

Y los del Sr. Ruiz Zorrilla, trabajados por diferencias interiores, no piensan tampoco en aquellos lances de la votación.

Los posibilistas no se coligan con nadie ni quieren inteligencias con los demás republicanos; pero los amigos del Sr. Salmerón tampoco habían contado más que con los otros elementos republicanos.

La entrevista de los Emperadores de Rusia y Alemania y lo que hayan podido tratar, forma ahora la base de las investigaciones de los corresponsales de los grandes periódicos.

cos de Europa; diciéndose, hoy, que todo, al cabo, quedará reducido á un paso de cortesía, y que ni Alemania obtendrá el desarme, ni Francia quedará aislada en Europa.

Lo del desarme, nos ha llamado la atención, porque teniendo Alemania sobre el Rhin, el problema que tiene, y no estando segura, en concepto nuestro, de la constante amistad de Rusia, no nos parece verosímil que dicha nación haya propuesto el desarme. Más creíble, por el contrario, nos parece que Rusia, por lo que pueda suceder, no quiera romper con la posible alianza de Francia, que le puede ser útil en un momento determinado.

Por lo demás, la pretensión de Bismarck de conciliar en Oriente los intereses antagónicos de Austria y de Rusia, nos parece que no ha de darle resultado.

AUDIENCIA DE TERUEL.

El muerto de Josa.

Ayer se vió en juicio oral y público la causa que se ha instruido contra Pascual Adan y Soler (a) el *Fiera*.

El tribunal lo componían el Sr. D. Santiago Todo y Soler, presidente y los magistrados don Juan Francisco Fornies y D. Benito Cortés. La acusación estaba á cargo del ilustrado teniente fiscal D. Cipriano Ibañez Diez y la defensa estaba encomendada al notable jurisconsulto D. Juan Miguel Ferrer y Torralba.

Un público numeroso ocupaba el sitio que le está destinado.

El hecho.

En uno de los primeros días de marzo de 1879, apareció en el término de Josa el cadáver de un hombre de unos 29 años, vestido con pantalón y chaqueta. La autopsia practicada en él, demostró que su muerte había sido ocasionada por disparo de arma de fuego. Nadie conoció á la persona cuyo cadáver se halló, como hemos dicho, en des poblado y ni por sus ropas, ni por papeles, ni otro medio, fué posible identificarlo.

Sobresaida provisionalmente aquella causa, ha permanecido así desde el año 1879 hasta que en enero de 1887, Santiago de Gracia, confinado en el penal de Tarragona, dirigió una denuncia al juzgado de Montalban y una carta á Maria Teresa Vicente, vecina de Mosquerna, diciendo que el cadáver no identificado en Josa, era el de Federico Vicente, hermano de ésta, el cual fué muerto de un tiro de carabina y otro de pistola que le hizo Andres Mateo á presencia de Pascual Adan y con sus armas, ofreciendo como testigos otros dos reclusos en Tarragona.

Abierta de nuevo la causa, se dictó auto de procesamiento contra el Adan.

Juicio oral.

Una vez abierta la sesión y dada cuenta por el secretario del tribunal Sr. Zaragoza, se procedió al examen de

El procesado.

Es este de una estatura regular, más bien bajo que alto, moreno, robusto, de unos 50 años, entre-cano, de fisonomía expresiva; viste al estilo del país, con calzón corto, blusa azul y faja morada.

A instancias del fiscal, declaró que por los días del suceso vivía en Alcaine su pueblo, que sufrió condena en el penal de San José de Zaragoza, por disparo, donde conoció á Santiago de Gracia por que jugó con él algunas veces á la morra. Que tuvo conocimiento de que en Josa fué hallado el cadáver de un hombre, pero que no le vió, que no conoció á Federico Vicente ni á Francisco Garcia Lara y Felix Alvarez.

Habiéndole hecho notar el fiscal que en una declaración del sumario dijo que no conocía á Andres Mateo y en otra que sí, explicó su contradicción diciendo que obró así «por que el sargento de la Guardia civil es muy bruto y *casca sin modos*.»

Preguntado por el Presidente si fué con Gracia, Alvarez y Garcia Lara, de Almunia ó Zaragoza, contestó con energía que nó, que aquello era una vil calumnia.

Una vez terminada la exploración del procesado se procedió á la práctica de la prueba documental, dándose lectura entre otros documentos de menor importancia, á la denuncia y carta de Santiago de Gracia, de que hablamos en otro lugar.

Seguidamente se procedió al examen de los testigos en el siguiente orden.

—*Lucas Alvarez* dijo, que en la mañana del 8 de marzo de 1879 fué con sus hijos al campo y encontraron un cadáver en la partida del Rio seco, y dieron parte al Juzgado. No conoció al cadáver ni sabe quien sea, tampoco conoció á Federico Vicente.

—*Pedro Alvarez* declaró sustancialmente como el anterior.

—*Santiago Rodrigo*. Este testigo representa unos 40 años, pero se presenta ante el tribunal tan atolondrado, que dice tener 86 y luego 88 años, afirmaciones que excitan la hilaridad del público. Delató que el día antes de aparecer el cadáver en el camino de Rio seco, estando el testigo con otros trabajando en una viña á la hora de merendar, llegaron dos hombres desconocidos, que vestían pantalón y chaqueta y armados con carabinas, les invitaron y contestándoles «á eso venimos» se pusieron á comer con ellos. Una vez terminada la merienda, se fueron los desconocidos por donde habian venido, encargándoles que si querian evitarse disgustos no digieran á nadie lo que habia sucedido.

Que al día siguiente, vió el cadáver y cree que era el de uno de los hombres de la vispera, fundando su presunción en el parecido y en que vestía como aquellos.

Joaquín Rodrigo declara sustancialmente lo mismo que el anterior, añadiendo como su homónimo, que ninguno de los dos desconocidos era Pascual Adan á quien conocen por ser del inmediato pueblo de Alcaine.

Ambrosio Simon dice, estando trabajando en el campo el día que se encontró el cadáver, vió atravesar los campos á un hombre vestido como los que el día anterior se presentaron á los Rodrigo, y armado de carabina. Le vió á alguna distancia y le llamó la atención por el traje y por lo precipitado del paso y mas que todo por no ir por el camino, el desconocido se dirigió hácia Obon.

Santiago de Gracia.

Este testigo es el de mas importancia, se presentó ante el tribunal con esposas, es bajo, muy moreno y ojos azules, se expresa con rebuscadas frases esforzándose por aparecer meliflo y atento en extremo, viste pantalón de presidiario y una blusa muy sucia y vieja y él aparece sumamente sucio y descuidado en su porte; su presencia es repulsiva y se comprende á las pocas palabras que habla, que es un hombre avezado al crimen y dispuesto para el mal.

Es el autor de la denuncia y carta que motivaron la apertura de la causa y se halla recluso en el penal de Tarragona, estinguendo la pena que se le impuso por robo.

Declaró con gran aplomo que el 20 de marzo de 1879, yendo él con Garcia Lara y Alvarez de Almunia á Zaragoza, se les agregó Pascual Adan y les dió las noticias que consigna en su denuncia, que el procesado fué con ellos hasta la Muela, (el procesado protesta indignado) que los móviles que le inducen á denunciar á Adan, es para que el crimen no quede impune, puesto que Federico Vicente era amigo suyo. Detalla minuciosamente donde estuvo todos los días de marzo de 1879 incurriendo en contradicciones.

Se celebra careo entre el procesado y el testigo conviniendo solamente en que se conocieron en el penal de Zaragoza, manteniéndose en lo demás cada uno en sus afirmaciones.

La defensa encuentra contradicciones de tanto bulto en su declaración, como la afirmación de que en el año 77 les dijo Adan que se habia cometido el delito cuando el suceso tuvo lugar en marzo del 79. El testigo para explicar su contradicción se limita á decir que se habrá equivocado.

La presidencia á instancias del fiscal, hace comparecer á los testigos Santiago y Joaquín Rodrigo, para que manifiesten si reconocen en Gracia á alguno de los dos hombres que comieron su merienda. Los Rodrigo manifiestan que como de aquel suceso hasta la fecha han trascurrido 9 años, no le reconocen.

Francisco Garcia Lara.

Se presenta esposado también como el ante-

rior, está recluso en Tarragona por dos homicidios. Este testigo y el que sigue son los citados por el Gracia en su denuncia, y era criado del Alvarez.

Declara que en marzo del 79 fué con Gracia desde Almunia á Zaragoza, que se les agregó un hombre que dijo llamarse Pascual Adan y les dió noticias de una muerte que se habia efectuado en Josa, mas que aquel Pascual Adan no era el que estaba sentado en el banquillo de los acusados puesto que aquel era más alto y más grueso, que el hombre que se les juntó fué con ellos hasta Zaragoza.

Careado con Gracia mantiene sus afirmaciones y éste las suyas afirmando muy seriamente que su compañero estaba confundido. Afirmó también el testigo que Gracia en sus conversaciones en el penal, le ha dicho que Adan fué el que mató á Federico Vicente.

Felix Alvarez.

Recluso también en el penal de Tarragona como los dos anteriores, sufre condena por la misma causa que su ex-criado Garcia Lara, declara lo mismo que éste, insistiendo en que el hombre que en el camino de Almunia á Zaragoza se les agregó, no es el procesado y que aquel hombre les acompañó hasta Zaragoza.

Seguidamente comparecieron los testigos Ramona y Maria Teresa Vicente, hermanas del Federico; y ambas manifestaron que su hermano se ausentó de su casa en 1878 sin que hasta la carta de Santiago de Gracia hubiesen tenido más noticias de su paradero, que una carta que escribió despues de algun tiempo que se fué, en la que les decía que contestasen á nombre de Santiago de Gracia á una calle de Zaragoza cuyo nombre no recuerdan.

Dieron las señas personales de su hermano de una manera lamentable por lo deficientes y confusas, produciendo repetidas veces la admiración del público porque no recordaban si era alto ó bajo, rubio ó moreno.

En este estado el señor fiscal renunció á la práctica de la prueba que faltaba y lo mismo hizo la defensa del encartado, suspendiendo la presidencia entonces la sesión para continuarla á las cinco de la tarde, puesto que por el Ministerio público, se anunció su propósito de modificar las conclusiones provisionales, en las que recordarán nuestros abonados se pedia para Pascual Adan, la pena de 17 años 4 meses y un día de reclusión.

No quiséramos hacer juicios temerarios; más como la opinion del público fué tan unánime, no dudamos en dar cabida á la suposición, de que la denuncia de Santiago de Gracia combinada con sus compañeros de reclusión, no obedeca á otro móvil, que al de pasar algunos meses ausentes del establecimiento penal en que extinguen sus considerables condenas, viajando de cárcel en cárcel, abrigando tal vez el propósito de fugarse, aprovechando las pocas seguridades que ofrecen las cárceles de los pueblos de etapa, y la poca vigilancia que indudablemente han de tener en ellas.

Este es el concepto formado por el público numeroso que ha asistido al acto.

Los debates.

Reanudada la sesión á las cinco en punto, se ha dado cuenta del escrito del fiscal el cual en sus conclusiones definitivas, pide la absolución del Adan, por no existir pruebas ni indicios de su criminalidad.

Nuestro ilustrado amigo D. Cipriano Ibañez Diez, con la elocuencia y erudición que le son peculiares, ha sostenido sus conclusiones, demostrando en brillantes periodos la basta ilustración que le adorna.

El abogado defensor, nuestro querido amigo D. Juan Miguel Ferrer, en su razonado y eruditísimo discurso, ha demostrado plenamente la inculpabilidad del procesado, lamentándose de que por la mala fé de un presidiario, haya tenido necesidad la justicia humana, de privar de libertad durante largos meses, á un ciudadano que ninguna participación ha tenido en el homicidio de Federico Vicente, dado el supuesto de que de este y no de otro, sea el cadáver hallado en Josa; extremo que no se ha depurado ni mucho menos en el voluminoso proceso incoado.

El señor presidente, despues de preguntar al procesado si tenia algo que hacer presente al Tribunal, declaró el juicio concluso para sentencia.

SECCIÓN DE NOTICIAS.

En el pueblo de Hajar ha habido una colisión entre varios jóvenes del mismo, resultando heridos de gravedad, Manuel Gomez Grau y leve Francisco Pastor; habiendo sido puestos á disposición del Juzgado, los autores de dichas heridas, los hermanos Pascual y Nicolas Robles Loren.

De un periódico:

«Tenemos entendido que la Compañía arrendataria de Tabacos estudia, y muy pronto llevará á la práctica, reformas importantes en la gestión de la renta. Entre otras, es una relativa á la creación de nuevas labores de cigarrillos con diversa confección y mejor papel que el que se emplea en las de ahora.

Dichas labores se están produciendo ya en algunas fábricas y se pondrán á la venta en término muy breve.»

Bien es menester que la compañía mejore la calidad del tabaco. Porque los fumadores han salido de Herodes para caer en Pilatos. Es decir, que han dejado lo malo para coger lo peor.

Hasta la fecha parece que la Tabacalera se dedica más á extinguir el vicio que á procurar por sus intereses.

Ahora, según indica el párrafo transcrito, trata de reformar su conducta.

Que no sea un compás de espera.

En el término «Fortaneta» próximo á Calanda, ha sido encontrado en una balsa el cadáver del vecino de Ginebrosa José Fabon Yús, sin que se note en la persona la mas pequeña señal que induzca á creer ha sido su muerte violenta. A unos 20 metros de distancia, fué encontrada una alforja que entre otras cosas contenía 50 pesetas y 50 céntimos en metálico.

El Juzgado entiende en este asunto.

Se va á establecer en Barcelona una empresa que tiene por objeto organizar viajes de ida y vuelta á Barcelona á precios reducidos, desde todas las provincias de España, incluyendo en el precio el alojamiento y manutención durante 15 días y la entrada en la Exposición. Los precios serán baratísimos, y todo hace esperar que de todas las provincias se apresuraran los españoles á visitar la primera Exposición Universal que celebra España.

Escriben de Oran con fecha 15, que hallándose M. Maximí á la mesa con su esposa, bebió del contenido de una botella de vino, siendo acometido de náuseas y de dolores atroces de estómago que no le dejaron ninguna duda sobre la naturaleza de los sufrimientos que experimentaba; su mujer acabada de envenenarle.

Vacilante y rendido por el dolor pero poseído de una cólera justificada, tomó un revolver de cinco tiros y lo descargó sobre la miserable, que cayó como herida por el rayo.

Mue. Maximí era de costumbres más que ligeras y de relaciones fáciles.

El drama se ha verificado en una quinta á tres kilómetros de Arzon, provincia de Oran.

El día mismo que trató de envenenar á su marido, tenía tomadas sus disposiciones para abandonarle y huir á Argel con uno de sus amantes.

Los auxilios más enérgicos han sido prologados á M. Maximí, y se abriga algunas esperanzas de salvarle.

Por la recaudación de contribuciones de esta capital, se procederá á la recaudación á domicilio, desde el día 1.º al 12 del próximo agosto, y desde esta última fecha al 30, deberán los contribuyentes satisfacer sus cuotas en las oficinas del recaudador D. Pedro Lozano, sitas en la calle de San Benito número 11, todos los días desde 9 de la mañana á 2 de la tarde.

Aconsejamos á los contribuyentes no demoren el pago, puesto que desde el 30 de agosto sufrirán el recargo consiguiente.

De conformidad con lo prevenido por el artículo 18 del Reglamento orgánico de la Sociedad de viñeros del término de esta ciudad, denominada «San Cristóbal», y por disposición del señor Presidente de la Junta directiva de la misma, el día cinco de agosto próximo á las 11 de su mañana, y en la Sala de gremios de la Casa

Consistorial, se celebrará Junta general de propietarios viñeros en el expresado término, para tratar de asuntos de la incumbencia de los mismos, á cuyo efecto quedan convocados.

Han sido conducidas por una pareja de Seguridad al cuarto de detenidos de la cárcel de esta ciudad, Simona Lafuente y Juliana Orrios, vendedoras de hortaliza por haber promovido un escándalo en la plaza del Mereado.

Por Real orden de 20 del actual, ha sido destinado á prestar sus servicios en el Ministerio de la Gobernación, el Secretario electo de este Gobierno civil, D. Rafael Pacheco Gonzalez, viniendo á sustituirle D. José Rodriguez Bolañas, cesante del mismo empleo.

Nuestra enhorabuena al agraciado.

A las dos de la madrugada del día ayer fué reducido á prisión por los guardias de seguridad, el vecino de esta capital Virgilio Ortiz Salvador (a) Villacampa, por haber insultado de palabra y amenazado á la pareja que se hallaba de servicio, promoviendo el correspondiente escándalo.

Ayer tuvo la desgracia de caer de un andamio el vecino y carpintero de esta población José López, habiéndose fracturado un brazo.

Lamentamos el percance y le deseamos un pronto y completo restablecimiento.

El día 27 se inició un incendio en el pueblo de Celadas que en pocas horas redujo á cenizas cuatro casas.

En el momento en que se tuvo noticia del siniestro en el Gobierno civil, salió para aquel pueblo la Guardia civil del puesto de esta capital.

Las pérdidas aunque no de gran consideración son lamentables porque han dejado en la miseria á cuatro desgraciadas familias.

No hay que lamentar desgracias personales

VARIEDADES.

EL CRESO MODERNO.

Un periódico norte americano, *The Picayune*, publica el siguiente curioso artículo:

«La casa de Cornelio Vanderbilt, nieto del fundador de esta familia de millonarios de Nueva York, está situada en la esquina Noroeste, formada por la 5.ª avenida y la calle 57. Su exterior está decorado suntuosamente; la entrada, que se encuentra en la calle 5.ª avenida, consiste en un espacioso vestíbulo de mármol blanco y puertas macizas de roble tallado. Estas se abren á una sala cuadrada, también de mármol, con seis escalones que conducen al gran salón. A la derecha de éste, está la sala de recibimiento de bailes, que acaba de ser pintado al fresco con los delicados colores de oro y crema. Los cristales de las ventanas representan paisajes de vidrios de colores, cuyo precio asciende á 2.000 pesos cada una. Contigua á esta sala está la biblioteca, que es inmensa y sortida de obras de mérito en todos los conocimientos humanos. Próximo está el salón de comer, formado de roble tallado con una rica cenefa de cuero labrado, en diseños originales. La mesa de comer es de roble, con grandes patas en las que se admiran prodigiosos relieves, maravillas del arte. En el aparador se guardan los servicios de plata fina, cuyo valor pasa de 100.000 pesos.

En el ala izquierda se ve la galería de pinturas, el salón de fumar y el de música. El *music room* tiene colgaduras de raso blanco bordadas de oro, y las sillas de ébano con encajes del mismo metal; además del piano y el arpa, hay infinidad de instrumentos antiguos. El *smoking*, es abovedado con paredes de mosaico y lo iluminan nueve lámparas colgantes. Las habitaciones de los esposos Vanderbilt, que están en el segundo piso, constan de dos dormitorios y un *boudoir*, un cuarto de vestir y un baño para cada uno. Los muebles de estas fantásticas mansiones están forrados de raso azul pálido; las camas son de bronce esculpido y tallado y los cortinajes de color azul pálido forrados interiormente del mismo material rosa pálido. En los cuartos de vestir hay dos espléndidos *bureau* de palo de rosa con espejos venecianos. Los suelos están cubiertos con famosos tapices de Persia, color azul y oro. En estas habitaciones hay una mesa de desayuno

de ébano tallado y sobre ella un servicio completo de plata.

Los cuartos de baño son de mármoles de colores, y las cañerías y llaves para el agua de plata maciza. Mrs. Vanderbilt tiene un oratorio de mármol labrado, cubierto con un paño de plata que compró en Roma en 3.000 pesos. El servicio doméstico de estos modernos *Cresos* no es numeroso; sólo tienen empleados veinticinco criados, cuyos sueldos anuales suben á la cifra de 18.000 pesos, distribuidos en esta forma: el jefe de cocina (*cordón blan*) 3.000 pesos; los ayudantes á 500 pesos cada uno; el repostero, 1.500 pesos; dos cocheros, dos criadas de mano, dos costureras, dos nodrizas, dos criadas de servicio, otras dos para atender á los salones, dos lavanderas, dos pajes, dos lacayos, la *housekeeper* á 1.000 pesos, y otros varios para atenciones de los invernaderos. El alimento de estos criados cuesta al mes 500 pesos. En las caballerizas no hay mas que seis caballos, y en las cocheras un cupé, un *landó* y una victoria. Mr. Vanderbilt no tiene pasión por los caballos de carrera ni por los grandes trenes; pero uno de sus hijos tiene la firme determinación de volver á comprar la celebrada yegua *Mauds*, que su abuelo vendió al célebre periodista Robert Bonner, en 50.000 pesos.

Mrs. Vanderbilt cuenta treinta y ocho años de edad y presenta un rostro fresco y una apariencia tan juvenil, que hacen extrañar que tenga seis hijos. Sus ojos son grandes y expresivos, su talle esbelto é irreprochable. Es hija de un rico comerciante de Cincinnati y su matrimonio tuvo por base el amor á primera vista. Se encontraron en agosto en Saratoga, y al mes siguiente estaban casados: toca el piano y canta con gran maestría; pero la pintura es su arte favorito. Considerando las riquezas que atesora, nada tiene de extravagante, y se asegura que no gasta en vestir arriba de ocho mil pesos al año. En joyas tampoco es exagerada; tiene un collar de brillantes con aretes, que le ha costado cien mil pesos; una diadema, un collar y brazaletes de perlas, cuyo precio es de cincuenta mil pesos.

Además tiene un terno de rubies montados á la antigua, con filigrana de plata, otro de amatistas y otro de topacios. En uno de sus viajes por Europa se enamoró perdidamente del mobiliario de un viejo castillo cerca de Versalles y su esposo lo obtuvo por cuarenta mil pesos.

El 23 de enero último, dió un baile en su casa, encargando la decoración floral de la misma, al celebrado florista de Nueva York, monseñor Klunder, que tenía carta blanca para gastar lo que quisiese. En el arco de la escalera había plantas parásitas, entre las cuales brillaban luces eléctricas en globos de cristal rosado. El hogar estaba cubierto de geráneo color escarlata; á los lados brezos escoceses floridos y una hilera de rosas sobre la cornisa; había allí tulpanes amarillos y matas de camelias á ambos lados del salón. En un ángulo de la biblioteca se situó la orquesta de *Landers*, medio oculta entre dos arcos de rosas, de lirios del valle, azalea y otras yerbas odoríferas.

Mrs. Vanderbilt recibía en la puerta del salón, con exquisita amabilidad, á sus invitados, vestida con un traje escotado de brochado y encajes de larga cola y ostentaba en su cuello un *bouquet* de rarísimos parásitos. La cena se sirvió antes del baile, en pequeñas mesas colocadas en los distintos salones, y se dice que no se recuerda en Nueva York, otra mejor servida. Concluida ésta, se dió principio al *cotillon*, dirigido por *Tom Howard* y los dueños de la casa. Los regalos que se distribuyeron fueron espléndidos y procedentes de la casa de *Tiffani*.

Algunos consistían en mariposas de plata con alas de piedras preciosas, de las cuales colgaban cintas de raso de varios colores; otros eran rosas glorias de Paris, con bandas de mas de tres varas de largo, y para los caballeros, *bouquets* de violetas blancas, cuyo precio se calcula en 50 pesos cada uno. Para el *minue*, los caballeros recibieron de regalo sombreros negros adornados de oro, lentes del siglo pasado, y las señoras unos bastones con grandes moños de cintas, también antiguos. La invitación era para las diez y á las once ya estaban reunidos todos los invitados. El baile, que era capaz de producir la envidia de los que no pudieron concurrir semejava algo así como los cuentos fantásticos de *Las mil y una noches*. A pesar de toda esta grandeza y suntuosidad, sólo gastaron en este baile los esposos Vanderbilt 15.000 pesos.

El número de invitados era de 250.

ANUNCIOS.

Precios corrientes del mercado de ayer.

Chamorra de 33 reales fanega,
Trigo royo 27 id. id.
Candeal 30 id. id.
Jeja á 28 id. id.
Morcacho á 22 id. id.
Centeno á 17 id. id.
Cebada á 14 id. id.
Abena 17. id. id.
Harina de 1.^a 20 reales arroba.
Id. de 2.^a 18 id. id.
Arroz á 24 id. id.
Garbanzos de Castilla á 68 reales arroba.
Judias á 32 id. id.
Bacalao á 48 id. id.
Azucar blanco á 46 id. id.
Id. terciado á 40 id. id.
Aceite á 62 id. id.
Vino de Cariñena á 15 rs. el cántaro.
Id. del reino á 10 id. id.

A LOS JUECES MUNICIPALES.

Ley del Jurado con extensas notas críticas y completos formularios para la confección de las listas de Jurados, por DON MARIANO POZO Y MAZZETTI, Presidente de la Audiencia de Tortosa y D. CARLOS LAGO, Vice-Secretario del mismo tribunal.

Obra indispensable á los Jueces de Instrucción, Jueces y Fiscales municipales, Abogados, Secretarios judiciales y demás personas que por su cargo ó profesión necesiten consultar esta importantísima Ley.

Se halla de venta al precio de 3 pesetas ejemplar en la Administración é imprenta de este periódico. Se remite franco de porte fuera de la capital, acompañando al pedido el importe de cada ejemplar en sellos de correo.

QUINTAS.

D. BLAS ARRUEGO,

VECINO DE HUESCA,

Agente de quintas matriculado

y por consiguiente autorizado á las sustituciones de soldados para el Ejército de Cuba con arreglo á Ley, llevando doce años de práctica en Zaragoza y Huesca, se ofrece á hacer cuantas sustituciones se le confíen en la Zona Militar de Teruel, por la cantidad de 4600 reales depositados en el Banco de España y todo se hará con la prontitud que tiene acreditado:

Para más detalles en mi domicilio,

Coso alto 38, Huesca,

y en Teruel mi representante,

Calle de la Democracia, núm. 17.

SE alquila la casa núm. 13 de la calle del Tozal de esta ciudad, en la misma darán razón.

GANGA.

Por poco más de nada se vende una mesa de villar con sus accesorios.

Carrasco, 21, darán razón.

Nota. El pago á plazos.

PERSIANAS.

De galones á 28 reales metro cuadrado.
De tejido á 11 id., id., id.

Encargado de hacer los pedidos, Nazario Ibañez, calle del Seminario, Teruel.

La Ibérica.

SOCIEDAD GENERAL
de
CONTRA-SEGUROS
A PRIMA FIJA

EFICAZ GARANTIA DEL SEGURO

Primas sumamente módicas

Fundada en 25 de agosto de 1886

Objeto de la Sociedad.

Auxiliar y defender en caso necesario ante las Compañías donde tuviesen asegurados sus intereses á los asegurados contra incendios, mediante módica prima impuesta sobre la que estos vienen satisfaciendo á las referidas Compañías, gestionando activa y eficazmente en favor de sus abonados y sin gasto alguno de parte de estos, cuanto sea necesario para obtener la indemnización que pueda corresponderles, dentro del más breve plazo, evitando de este modo los perjuicios que nunca abona el asegurador, ocasionados por las dilaciones y pérdidas de tiempo sufridas durante la tramitación del oportuno expediente para el abono del siniestro y motivados en muchos casos por el desconocimiento absoluto por parte del asegurado de sus obligaciones y sus derechos.

Personal de la Compañía en esta provincia.

Abogado. . . . D. Mariano Muñoz Nongués.
Procurador. . . D. Ramón Lega.
Delegado. . . . D. Patricio Monzón, Diputado provincial.—calle de Carrasco 16.

Fábrica-Escuela

DE

JABONEROS,

Calle de Pomar, número 2.

Se enseña la fabricación de todos los jabones, lo mismo los llamados económicos que los de aceite de oliva, por el sistema de fabricación económica moderna que se sigue en las mejores fábricas nacionales y extranjeras.

Para más detalles pidanse instrucciones al director propietario, R. Morales. Teruel.

PEINADORA Y MODISTA.

En la calle de Carrasco, número 19, ofrece sus servicios al público á precios económicos.

Peinados elegantes y cómodos por 10 y 12 reales mensuales según clase.

Construcción de trajes para señoras y niños á precios equitativos.

SE vende una estantería de comercio con su correspondiente mostrador, casi nuevos á precio muy reducido.

En la Administración é imprenta de este periódico informarán.

SIN COMPETENCIA.

Gran surtido en géneros de quincalla, paquetería, abanicos, guantes, mitones, medias, calcetines, bordados, puntillas, pertinencia, objetos de escritorio, loza y cristal á precios de fábrica.
Coursés para señora en satén fino, listados, desde 2 pesetas en adelante.

SANTOS LARTIGA,
TERUEL.

BAZAR DE NOVEDADES

SIN COMPETENCIA.

SIN COMPETENCIA.

SIN COMPETENCIA.

DE COSECHA PROPIA.

Vino de 2 años garantizado, á 6 reales cántaro.

Vinagre de vino, á 5 reales cantaro.

De venta en la masada del Americano, barrio de S. Blas, Teruel.

Los pedidos al propietario,

Calle de las Murallas, 10—1.º,

Teruel.

A LAS MADRES

Haciendo uso del Regenerador Lácteo del Dr. Fernandez, además de asegurar mucha leche y de buenas condiciones, observarán sus maravillosos efectos como gran tónico del organismo, consiguiendo con esto criar á sus hijos y asegurar sus preciosas vidas.

Farmacia de E. Soriano,

Plaza de S. Juan, 3.

AL PUBLICO.

El ciego de esta capital Ramon Blesa Marqués, que vive en la calle de la Parra núm. 25, se dedica á rezar el Rosario á domicilio en las casas donde suceden defunciones, por la caridad que tengan á bien hacerle.